

DEPARTAMENTO DE
ESPECIES MUNICIPALES

0110

SAN MARTIN

DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Remito a usted las Especies Municipales que deberá cargar en el libro de Especies, así:

Codigo	Especie	U/M	Ser.	Numeración		Cantidad	Precio Unitario	Subtotal \$
				DEL	AL			
85805099015001	PAPEL SEGURIDAD PARA REGISTROS DEL ESTADO FAM. T/C	C/U	C	916001	926000	10,000	0.120000	1,200.00
85805099015005	PAPEL SEGURIDAD PARA REGISTROS DEL ESTADO FAM. T/O	C/U	A	276001	280000	4,000	0.150000	600.00
85805099015005	PAPEL SEGURIDAD PARA REGISTROS DEL ESTADO FAM. T/O	C/U	A	302001	308000	6,000	0.150000	900.00
							TOTAL \$	2,700.00

DOS MIL SETECIENTOS 00/100 DOLARES

TOTAL \$

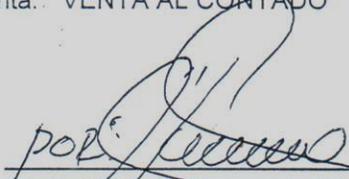
2,700.00

BANCO : 01 - BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO

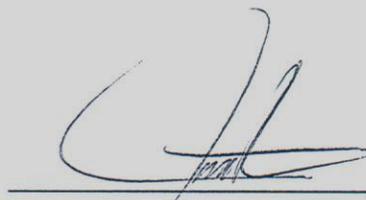
CHEQUE NO. 8531022

Fecha: 14/07/2022

Venta: VENTA AL CONTADO


Jefe Depto Especies Municipales




Alcalde o Tesorero Municipal



No se aceptará rechazo, reclamo o devolución de un pedido entregado sin causa justificada y deberá hacerse dentro de los 60 días posteriores a la recepción de las Especies Municipales, mediante nota y evidencia física del reclamo solicitado.

40420
factura.fx
FCASTILL



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No.160

SAN MARTIN, 05 DE JULIO DE 2022

SEÑORES: DIRECCION GENERAL DE TESORERIA

Forma de pago: CONTADO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

UNIDAD SOLICITANTE: REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
		MEDIDA		UNIT.	
54121	10,000	UNIDAD	HOJAS DE PAPEL SEGURIDAD PARA REGISTROS DEL ESTADO FAMILIAR T/C.	\$ 0.1200	\$ 1,200.00
54121	10,000		HOJAS DE PAPEL SEGURIDAD PARA REGISTROS DEL ESTADO FAMILIAR T/O.	\$ 0.1500	\$ 1,500.00
SON: DOS MIL SETECIENTOS 00/100 DOLARES				TOTAL	\$ 2,700.00

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su oferta caso contrario se anulará esta orden de compra.

2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura

3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)

4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.

5. Elaborar factura de consumidor final

6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION

EXTRAORDINARIA FECHA 30/06/2022

ACUERDO N° 01

ACTA N° 23


ALCALDE MUNICIPAL

